



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UN LOCADOR PARA EL EQUIPO DE CREACION DEL AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. **UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:** Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Servicio - APAFA.
2. **OBJETO DEL SERVICIO / CONSULTORIA.**
Contratar un Locador de Servicio para el asesoramiento de asociación de padres de familia, atención de registro a APAFAS y consejos de vigilancia, atención de reclamos y otros contenidos en expedientes pendientes de atención por encargo del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Permitirá mejorar la gestión educativa realizando el asesoramiento y registro de las asociaciones de padres de familia y consejos directivos de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 07 – San Borja.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

- Verificar el correcto funcionamiento de las APAFAS y los consejos directivos en las instituciones educativas públicas.
 - Emitir constancia de registro del funcionamiento de las APAFAS y los consejos directivos en las instituciones educativas públicas.
 - Atención de expedientes referidos al funcionamiento de las APAFAS y los consejos directivos en las instituciones educativas públicas.
 - Recepción, derivación de documentos por el sistema SINAD.
 - Guardar absoluta reserva del contenido de la documentación que se remita en el área.
 - Otras actividades que asigne la Jefatura.
4. **PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:**
 - Experiencia general no menor de 4 años en el sector público y/o privado
 - Habilidades comunicativas y el trabajo colaborativo en las materias de su competencia.
 - Orientación al logro, vocación de servicios, flexibilidad, iniciativa, capacidad organizativa.
 - Título Profesional de Educación, habilitado para el ejercicio de la profesión.
 - Conocimiento de las Normas sobre Gestión de instituciones educativas.
 - Especialización en Administración y Gestión Pública
 5. **ENTREGABLE O PRODUCTO:**
 - 5.1. **PRIMER ENTREGABLE:**
 - Entrega como mínimo de 20 informes con sus respectivas recomendaciones, de acuerdo a la elaboración de expedientes el mismo que será presentado en un máximo de 15 días.
 - Atención al usuario para absolver consultas sobre APAFAS y los consejos directivos en las instituciones educativas públicas.
 - Actividades programadas del mes de octubre.
 - Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

5.2. SEGUNDO ENTREGABLE:

- Entrega como mínimo de 20 informes con sus respectivas recomendaciones, de acuerdo a la elaboración de expedientes el mismo que será presentado en un máximo de 45 días.
- Actividades programadas del mes de noviembre.
- Atención al usuario para absolver consultas sobre APAFAS y los consejos directivos en las instituciones educativas públicas.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.

5.3. TERCER ENTREGABLE:

- Entrega como mínimo de 20 informes con sus respectivas recomendaciones, de acuerdo a la elaboración de expedientes el mismo que será presentado en un máximo de 75 días.
- Actividades programadas del mes de diciembre.
- Atención al usuario para absolver consultas sobre APAFAS y los consejos directivos en las instituciones educativas públicas.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.

6. **PERIODO DEL SERVICIO:** Tiempo máximo 75 días (02 meses y medio), una vez de recepcionada la orden de servicio.

7. MONTO REFERENCIAL:

El costo total de servicio, será a la suma de S/. 12,000.00 (doce mil y 00/100 nuevos soles), el cual incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que se dará de acuerdo al siguiente detalle:

- S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 nuevos soles) a la prestación del primer entregable, en un plazo máximo de hasta 15 días – octubre
- S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 nuevos soles) a la presentación del segundo entregable. En un plazo de hasta 45 días (noviembre)
- S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 nuevos soles) a la presentación del segundo entregable. En un plazo de hasta 75 días (diciembre)

8. **LUGAR DE PRESTACIÓN:** Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 07 – San Borja, sito en calle Loma verde s/n – Santiago de Surco.

9. **FORMA DE PAGO:** Abono en cuenta CCI, la cual se efectuara una vez presentado cada entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

10. **CONFORMIDAD DE PAGO:** Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.